

DECRETO ALCALDICIO N° 0003180

QUINTERO, 16 OCT. 2017

VISTOS:

1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está el contar con maquinaria vigente y equipada para altas exigencias a fin de mejorar la calidad de nuestros servicios.

2.- La importancia que tiene para este Municipio hacer entrega a la comunidad de nuevos y mejores camiones para el retiro de basura domiciliaria considerando el exponencial crecimiento de nuestra población.

3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el desarrollo de la actividad denominada "Entrega de material logístico para aseo y ornato", que se realizará el día 25 de octubre del 2017 a las 12:30 horas.

2.- **AUTORÍCESE** el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de la actividad.

3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.

4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Dpto. de Comunicaciones
- RC/YGS/RAV/jch.